

Ante la creación de la Comisión Legislativa Especial por parte del Congreso Nacional para investigar, analizar y proponer soluciones concretas que mejoren el estado actual de la libertad de expresión y el derecho a la información en Honduras, con enfoque particular en el ámbito de las telecomunicaciones y las radios comunitarias, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) reconoce la importancia del mandato otorgado a dicha Comisión y expresa su disponibilidad de brindar la asistencia técnica necesaria para su desempeño, cumpliendo con las obligaciones del Estado de Honduras en materia de libertad de opinión y de expresión.

Dados los desafíos en materia de libertad de expresión y opinión, especialmente para medios comunitarios y alternativos, la Oficina valora la decisión del Congreso Nacional de asumir las recomendaciones de la Relatora Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión de Naciones Unidas. Este primer paso puede convertirse en una valiosa oportunidad para fortalecer el espacio cívico en el país.

“Honduras urge de un debate profundo, amplio e incluyente sobre el ejercicio de la libertad de opinión y expresión, entendido como un derecho individual y colectivo para hacer efectivos otros derechos y fortalecer la democracia”, expresó la Representante de OACNUDH, Isabel Albaladejo.